

Dr. Diego Ordóñez Guerrero  
Abogado

32839

Quito, septiembre 16, 2008

07 OCT 2008  
ESCANEAR

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

Superintendencia de  
Compañías  
03 OCT. 2008  
San Mateo 16 hoo  
Registro de Sociedades

Atención: Registro de Sociedades

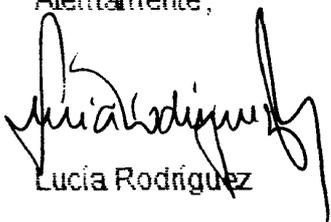
Asunto: Cesión de participaciones de CORDISEG CIA.LTDA.

Expediente: 47411

✓ Valor \$ 0,04 C/A - ✓

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de CORDISEG CIA.LTDA., a fin que se registre y se disponga las diligencias adicionales para su perfecta validez.

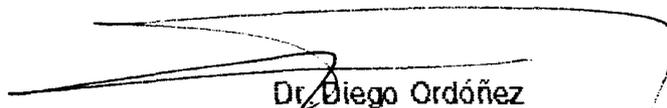
Atentamente,

  
Lucia Rodriguez

Gerente General

RL

OK  
JF



Dr. Diego Ordóñez

Mat. 4695

TELEFONO 3111523

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA.

2008/10/07 JF

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1

2

3

**ESCRITURA No: 02918**

4

5

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA CIA. DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

6

7

**DENOMINADA:**

8

CORDISEG CIA. LTDA.

9

**CEDENTES:**

10

SR. DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO Y

11

SRA. LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA.

12

SR. CARLOS EDUARDO FACTOS GUTIÉRREZ

13

**CESIONARIO:**

14

SR. XAVIER SALAZAR ALOMÍA.

15

SR. GILBERTO MANTILLA JARAMILLO

16

**CUANTÍA:**

17

USD \$ 9.992,00

18

**DI: 4 copias**

19

**S. J. F. R.**

20

\*\*\*\*\*

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador, el día de hoy jueves catorce (14) de agosto/

23

del año dos mil ocho (2.008), ante mí, doctora María Augusta Baca

24

Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente, por licencia concedida a su

25

titular, Doctor FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo

26

Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de

27

Cedentes, la señora Lucía Catalina Rodríguez García, en su calidad de

28

representante legal de la compañía CORDISEG CIA. LTDA., según

1 consta del nombramiento adjunto. Para efecto de la autorización  
2 correspondiente comparece su cónyuge Diego Ordóñez Guerrero, por  
3 sus propios y personales derechos; El señor Carlos Eduardo Factos  
4 Gutiérrez, por sus propios y personales derechos.- Por otra parte, en  
5 calidad de Cesionarios, el señor Xavier Salazar Alomía, por sus propios y  
6 personales derechos, y el señor ingeniero Gilberto Mantilla Jaramillo, por  
7 sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud  
8 de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias  
9 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura  
10 como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de  
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, soltero y divorciado,  
12 en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito  
13 Distrito Metropolitano, hábiles conforme a derecho y legalmente capaces  
14 para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,  
15 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan  
16 cuyo tenor literal y que textualmente transcribo a continuación es el  
17 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas  
18 sírvase incluir la siguiente que contiene la cesión de participaciones de  
19 una compañía limitada: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Uno)** La  
20 señora Lucía Catalina Rodríguez García quien comparece como cedente  
21 y en su calidad de representante legal de la compañía CORDISEG CIA.  
22 LTDA., según consta del nombramiento adjunto. Para efecto de la  
23 autorización correspondiente comparece su cónyuge Diego Ordóñez  
24 Guerrero.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
25 casados, domiciliados en esta ciudad.- **Dos)** El señor Carlos Eduardo  
26 Factos Gutiérrez quien comparece como cedente. El compareciente es  
27 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad.- **Tres)**  
28 El señor Xavier Salazar Alomía, quien comparece como cesionario. El



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 compareciente es ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, domiciliado en  
2 esta ciudad.- **Cuatro)** El señor Ingeniero Gilberto Mantilla Jaramillo, quien  
3 comparece como cesionario. El compareciente es ecuatoriano,  
4 divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.- **SEGUNDA:**  
5 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía CORDISEG CIA LTDA, se  
6 constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública celebrada  
7 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el tres de septiembre de mil  
8 novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
9 cantón el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.-  
10 **Dos)**Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima  
11 Segunda del cantón Quito, el veintidós de agosto del dos mil uno e  
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de diciembre  
13 del mismo año, se aumentó el capital a ochocientos dólares y se reformó  
14 el estatuto.- **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
15 Vigésima Quinta del cantón Quito el veintiocho de noviembre de dos mil  
16 cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
17 dieciséis de febrero de dos mil seis se transformó la compañía de  
18 sociedad anónima a compañía limitada.- **Cuatro)** Mediante escritura  
19 pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el diez  
20 de abril del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
21 cantón el ocho de junio del dos mil siete se aumentó el capital de la  
22 compañía de diez mil dólares, se modificó el objeto social y se reformó el  
23 estatuto.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Uno)** La  
24 cedente Lucía Rodríguez García es propietaria de doscientos cuarenta y  
25 nueve mil ochocientas (249.800) participaciones de la compañía  
26 CORDISEG CIA. LTDA., que corresponden a una participación nominal  
27 de nueve mil novecientos noventa y dos (USD \$ 9.992) dólares de los  
28 Estados Unidos de América. Debidamente autorizada por la junta de

1 socios, según consta del acta adjunta; cede y transfiere a favor del  
2 cesionario Gilberto Mantilla Jaramillo el total de esas participaciones.-  
3 **Dos)** El cedente Carlos Factos Gutiérrez es propietario de doscientos  
4 (200) participaciones de la compañía CORDISEG CIA. LTDA. que  
5 corresponden a una participación nominal de ocho (8) dólares.  
6 Debidamente autorizado por la junta de socios, según consta del acta  
7 adjunto, cede y transfiere a favor del cesionario señor Xavier Salazar  
8 Alomía el total de esas participaciones.- **Tres)** Los cesionarios aceptan la  
9 cesión.- **TERCERA: DECLARACIÓN.- Uno)** La gerente general de  
10 CORDISEG certifica que, según aparece del libro de actas de la  
11 compañía, estas cesiones fueron autorizadas en junta extraordinaria y  
12 universal de socios realizada el doce (12) de agosto de dos mil ocho  
13 (2008).- Para el efecto adjunta el acta correspondiente como habilitante  
14 de esta escritura.- Se servirá añadir las cláusulas de estilo para la validez  
15 de este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que  
16 fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el doctor Diego  
17 Ordóñez, con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos  
18 noventa y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento  
19 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso  
20 requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mi el  
21 Notario, éstos se afirman y ratifican la minuta inserta en esta escritura,  
22 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
23 cual doy fe.-

24 

26 SR. DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO.

27 C. C. 170686154-2

28 P. V. 228-0050

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

SRA. LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA.

C. C. 180218405-9

SR. CARLOS EDUARDO FACTOS GUTIÉRREZ

C.C. 17033385-6

SR. XAVIER SALAZAR ALOMÍA.

C. C. 170973155-6

SR. GILBERTO MANTILLA JARAMILLO

C. C. 170228879-4

**DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE CORDISEG CIA. LTDA.



En Quito hoy 12 de agosto de 2008 a las 9h00, en el local de la compañía, se instala la junta extraordinaria y universal de socios de CORDISEG CIA LTDA., con la presencia de los socios Lucía Rodríguez García y Carlos Factos Gutiérrez que representan el cien por cien del capital.

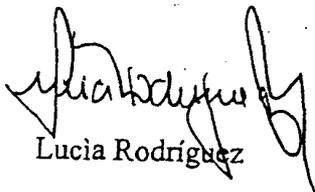
Preside la reunión en el Ing. Gilberto Mantilla, en su calidad de presidente y actúa como secretaria, la señora Lucía Rodríguez en su calidad de gerente general.

Los socios previamente renuncian convocatoria y unánimemente resuelven tratar los siguientes puntos en el orden del día:

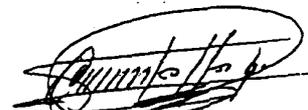
1. Autorización para la cesión de participaciones de Lucía Rodríguez
2. Autorización para la cesión de participación de Carlos Factos.

Los socios por unanimidad resuelven, de conformidad con el Art.113 de la Ley de Compañías, autorizar a los socios Lucía Rodríguez García y Carlos Factos Gutiérrez la cesión de 249.800 y 200 participaciones de propiedad de cada uno de ellos respectivamente, a favor de los señores Gilberto Mantilla Jaramillo y Xavier Salazar Alomía; y se autoriza, en consecuencia, se otorgue la correspondiente o correspondientes escrituras públicas de cesión a la o las que se anexará está acta como habilitante.

Concluido el tratamiento del orden del día, se realiza un receso para la redacción de esta acta, la que es aprobada por unanimidad. A las 9h35 se levanta la sesión.

  
Lucía Rodríguez

  
Gilberto Mantilla  
Presidente

  
Carlos Factos

Es fiel copia del original lo certifico.



Quito, febrero 20 de 2006

Licenciada

**LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA**

Ciudad.

De mí consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de **CORDISEG CIA. LTDA.** celebrada en esta fecha, ha decidido elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer la representación legal judicial o extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa.

**CORDISEG CIA. LTDA.**, fue transformada con escritura pública el 28 de noviembre del 2005, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Irrualde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de febrero de 2006, bajo el No. 368.

Atentamente,

Gilberto Mantilla Jaramillo  
PRESIDENTE

~~NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO~~  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, la 16 de agosto de 2006

*Maria Augusta Baca Serrano*  
Dña. Maria Augusta Baca Serrano  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



19

Quito, febrero 20 de 2006

En esta fecha, acepto la designación.

Lcda. Lucia Catalina Rodriguez Garcia  
C.I. 1802184059

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1926 del Registro de Nombramientos Tomo 13  
Quito la 7. MAR. 2006



**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

Se otorgó la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, y en el protocolo a mi cargo, en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones, otorgada por la compañía CORDISEG CIA. LTDA., debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil ocho.-

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la  
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía  
4 CORDISEG COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mí, el 3 de  
5 septiembre de 1991.-

6 QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :959 del Registro Industrial de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, fs. 1436 vta, tomo 123 y número: 368 del Registro Mercantil de dieciséis de febrero del dos mil seis, a fs 312 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía "CORDISEG CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng